

Rut : 69.259.900-4

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Dirección : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA

Unidad de Compra : Departamento de Salud

Demandante :

Fecha Envío OC. : 11-03-2020 08:14:35

Teléfono : 56-41-2877454-210

Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 3019-248-SE20

SEÑOR (ES) : COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA MEDICA LIMITADA	A Sr (a) : Paulina Briones C. Paulina Briones C.
DIRECCIÓN : San Martin 888 Concepción Región del Biobío	FONO : (56)222315550
RUT : 78.124.770-7	FAX :

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : 3019-247-se20
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA Lota Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA Lota Región del Biobío
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : ELBA FRESIA MORAGA ULLOA 56-41-2877454-210 fresiamoraga@daslota.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
42182206	Termómetro médico de mercurio	4 Unidad no definida	Termometro infrarrojo ECOMED		27.000,00	0,00	0,00	108.000

Orden de Compra Adquisiciones inferiores a 10 UTM que privilegien materias de alto impacto social	Neto	\$	108.000
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	108.000
	19% IVA	\$	20.520
	Total	\$	128.520

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Adquisición de Termómetros infrarrojo ,solicitado en Ord. N° 420 por la direccion del CESFAM Dr. Sergio Lagos O..

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(3019-5-PC20 / 21522)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>